



Administración e
Innovación Gubernamental

CIRCULAR CGAIG 001/2018



Gobierno de
Guadalajara

A LOS COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Se hace de su conocimiento que con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada a la licenciada Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad se encuentran como encargados de Despacho la LCP. Norma Angélica García Joya, Enlace Administrativo, la Mtra. Diana Catalina Padilla Martínez, Jefe de Enlace Jurídico y la Mtra. María Guadalupe Macías Calleja, Director de Evaluación y Seguimiento, **durante el periodo que comprende del 30 de abril al 02 de julio de 2018, que establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el Capítulo III, Artículo 42 penúltimo párrafo.**

En virtud de lo anterior, se informa que cada una de las Direcciones que integran dicha Coordinación General son responsables de las actividades que les competen de manera ordinaria conforme al marco normativo vigente.

Sin más por el momento, me despido quedado a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 08 de mayo de 2018



Mtro. Agustín Araujo Padilla
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental